

**MEMORANDO DSH-458-2023**

**PARA :** **Analilia Castillero**  
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental Encargada

**DE :** **Emet Herrera**  
Emet Herrera  
Directora de Seguridad Hídrica Encargada

**ASUNTO :** Criterio técnico sobre el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II  
**“EXTRACCIÓN DE ARENA SUBMARINA EN LA ZONA DE FARALLONES I”**

**Fecha :** **24 de mayo de 2023**

Dando respuesta al **MEMORANDO DEEIA-0317-0505-2023**, en donde se solicita emitir nuestros comentarios referentes al Estudio **“EXTRACCIÓN DE ARENA SUBMARINA EN LA ZONA DE FARALLONES I”** a desarrollarse en el Mar Caribe frente a una franja de tierra que pertenece a la cuenca hidrográfica 117 Cuenca Hidrográfica Ríos Chagres y Mandinga

Sin otro particular.

EH/JJ/j

REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN IMPACTO AMBIENTAL	
<b>RECIBIDO</b>	
Por:	<u>Liliana</u>
Fecha:	<u>13/05/2023</u>
Hora:	<u>2:11 pm</u>

## INFORME TÉCNICO No. DSH-035 -2023

COEMTARIOS TECNICOS AL EIA DEL PROYECTO DENOMINADO  
“EXTRACCIÓN DE ARENA SUBMARINA EN LA ZONA DE FARALLONES I”

## DATOS GENERALES

Nombre y categoría del proyecto:	“EXTRACCIÓN DE ARENA SUBMARINA EN LA ZONA DE FARALLONES I”- Categoría II
Nombre del promotor:	GRUPO LOS FARALLONES, S.A.
Fecha del Informe:	24/05/2023
Ubicación del proyecto:	Mar Caribe
Nombre y No. de la Cuenca donde se ubica el proyecto:	El proyecto se encuentra dentro del Mar Caribe. El polígono se ubica frente a una franja de tierra que pertenece a la cuenca hidrográfica 117 Cuenca Hidrográfica Ríos Chagres y Mandinga

## OBJETIVO

Emitir nuestros comentarios técnicos al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado **“EXTRACCIÓN DE ARENA SUBMARINA EN LA ZONA DE FARALLONES I”** dentro de la competencia de la Dirección de Seguridad Hídrica.

## BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto **“Extracción de Arena Submarina en la Zona de Farallones I”** consiste en la extracción de arena submarina por medio de una concesión de 20 años, en un polígono de 450 hectáreas. Esto implica la extracción desde el fondo del mar de un material granular con tamaños de los granos individuales entre aproximadamente 20 milímetro (20 mm) y 70 micrómetro (0.070 mm), que consiste principalmente en un material calcáreo.

El proyecto abastecerá de esta arena submarina a los proyectos que la requieran para actividades de relleno, sobre todo para rellenos en costas, puertos o marinas, ya que la misma no es apta para su uso en fabricación de concreto ni otros usos similares. El traslado de la arena a los proyectos que lo soliciten estará incluido en la herramienta ambiental de esos proyectos. Este estudio se centra en la concesión y la extracción en el sitio, cuando sea requerido.

La extracción de la arena es por medio de draga de succión autopropulsada con tolva de succión en marcha. Las dragas son autopropulsadas y aspiran en el fondo marino para extraer únicamente la arena, cargándola dentro del mismo barco. Trasladándose hasta el proyecto que necesite el material arenoso. No se contempla las zonas de acopio en tierra de la arena que se extraiga, ya que la actividad de extracción está estrechamente ligada a los pedidos que se hagan los proyectos.

Se estima que el proyecto *Extracción de Arena Submarina en la Zona de Farallones I* pueda abastecer de arena entre 2 a 4 proyectos durante el periodo de vigencia de la concesión.

La profundidad de la extracción estará entre 20 hasta 50 metros de profundidad; es decir entre 65 a 165 pies. La duración de las actividades de extracción será entre 50 y 150 días para volúmenes de entre 1 millón y 3 millones de metros<sup>3</sup>.

El sitio del proyecto es un polígono en el Mar Caribe. El proyecto limita con los corregimientos de Puerto Lindo (o Garrote) y Cacique. Todos ubicados en el distrito de Portobelo, provincia de Colón. El área de operación se encuentra a más de 3 km de la costa del corregimiento de Cacique. Siendo esta una distancia alejada de los poblados, por lo que los barcos serán poco visibles e inaudibles desde la costa.

## DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS BAJO ANÁLISIS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

Dentro de este proyecto no se identificó la existencia de fuentes hídricas (agua dulce) ya que es un proyecto que se ubica en el mar caribe, por lo cual no hay intervención directa sobre el suelo ni algún cuerpo de agua (rio, lago, quebrada etc.)

### ANALISIS TÉCNICO

Según lo citado en el punto anterior, no hay análisis técnico para los elementos que están bajo la competencia de la Dirección de Seguridad Hídrica.

### CONCLUSIONES

\*NO Requiere ampliación

### RECOENDACIONES

De acuerdo a lo descrito en el EsIA, esta arena será utilizada para rellenos, y este estudio abarca únicamente el proceso de extracción y que... “*El traslado de la arena a los proyectos que lo soliciten estará incluido en la herramienta ambiental de esos proyectos*” (pag. 30). En ese sentido reiteramos la importancia de dar seguimiento a las herramientas ambientales de estos proyectos que soliciten arena para relleno, y así evitar la obstrucción de los ríos en su desembocadura al mar con el fin de conservar y proteger las cuencas hidrográficas tal como lo establece la ley 44 del 5 de agosto del 2002.

#### Elaborado por



Jonatan Rodríguez

Técnico - Dept. Conservación de Suelos

#### Visto Bueno



Joel Jaramillo

Jefe del Dpto. de Conservación de Suelos

INSTITUTO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
JOEL JARAMILLO  
INVESTIGADOR EN MANEJO AMBIENTAL  
DIRECCION DE SUELOS